



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO Nº 1555

CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra Nº 53 del 19/05/2020 según facturas Nro. 1211 de fecha 06/05/2020 de la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL ISPLUS LIMITADA RUT : 76.075.901-5 es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según facturas Nro. 1211 de fecha 06/05/2020 de la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL ISPLUS LIMITADA RUT : 76.075.901-5 compra 3659-262-CM20, de fecha 30/04/2020

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

0020020009-284 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET 7740. DESIGNADA A PROGRAMA F. CHILE CRECE CONTIGO UBICADA EN OFICINA DE OPD, DIDECO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMW/EMR

20 MAY 2020